



Valparaíso, 4 de noviembre de 2022

OFICIO N° 020-2022

La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó solicitar a esa Superintendencia, tener a bien, tomar conocimiento de la presentación efectuada por el abogado urbanista de la Contraloría Ciudadana, señor Oscar Rivera Vega y el Gerente Supply Chaing, Planta DAO, Enap Maipú, señor Mauricio Naveas Farías, en la sesión del 24 de octubre del presente año, en virtud de las intervenciones que se acompañan.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

**AL SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE,
SEÑOR MARIANO CORRAL.**

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP
Congreso Nacional de Chile
cei7@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E9AFE450A4E1A4F6